

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19198 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil Garaje África, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Garaje África, S.A., concesión demanial cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de actividades relacionadas con el tráfico, la logística y los servicios a vehículos automóviles (que incluye el almacenamiento de vehículos y sus piezas, así como la reparación, venta y distribución de automóviles y repuestos).

Plazo: Veintitrés (23) años.

Superficie: 1.800 metros cuadrados.

Situación: Muelle Cañonero Dato, Área funcional C-1.

Tasa de ocupación: 24.674,19 euros/año para el año 2019.

Tasa de actividad: 25,00 euros por vehículo operado en la concesión (ventas).

Tráfico Mínimo anual: 150 vehículos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 25 de abril de 2019.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A190023411-1